

Fecha: 18-02-2026
Medio: El Rancagüino
Supl.: El Rancagüino
Tipo: Noticia general
Título: Entre la modernidad y el uso irresponsable de scooter eléctricos en Rancagua

Pág.: 2
Cm2: 855,8

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Entre la modernidad y el uso irresponsable de scooter eléctricos en Rancagua

ALFREDO BRAVO
FOTOS: MARCO LARA

Desde el ámbito ciudadano, se cuestiona la escasa presencia de controles y campañas educativas que orienten a los usuarios sobre el uso correcto de estos dispositivos, especialmente entre jóvenes y adolescentes.

Lo que parecía una solución rápida, económica y sustentable para enfrentar los problemas de movilidad urbana en Rancagua, hoy comienza a generar preocupación, ya que la masificación de los scooters eléctricos en distintos sectores de la ciudad, ha venido acompañada de un uso inadecuado por parte de algunos usuarios,

poniendo en riesgo la seguridad de peatones, conductores y de quienes los utilizan.

Circular a alta velocidad por las veredas, trasladar a más de una persona, no respetar semáforos ni pasos peatonales, e incluso, manejar sin elementos de seguridad, son prácticas que se repiten a diario en el centro de la ciudad, avenidas principales y sectores residenciales, donde según vecinos, ya no

son hechos aislados, sino una constante.

VECINOS ALERTAN POR RIESGOS Y ACCIDENTES

"Uno ya no camina tranquilo por la vereda, porque en cualquier momento pasa un scooter por detrás a toda velocidad", comenta una vecina del centro de Rancagua, quien asegura haber presenciado más de un accidente menor que no fue denunciado.

Relatos similares se repiten en sectores como avenida Alameda, Paseo Independencia y alrededores de centros educacionales y comerciales.

Si bien muchos usuarios respetan las normas, el actuar irresponsable de otros ha generado una percepción negativa sobre este medio de transporte, que originalmente fue pensado como una alternativa amigable con el entorno urbano.

NORMATIVA VIGENTE Y FALTA DE FISCALIZACIÓN

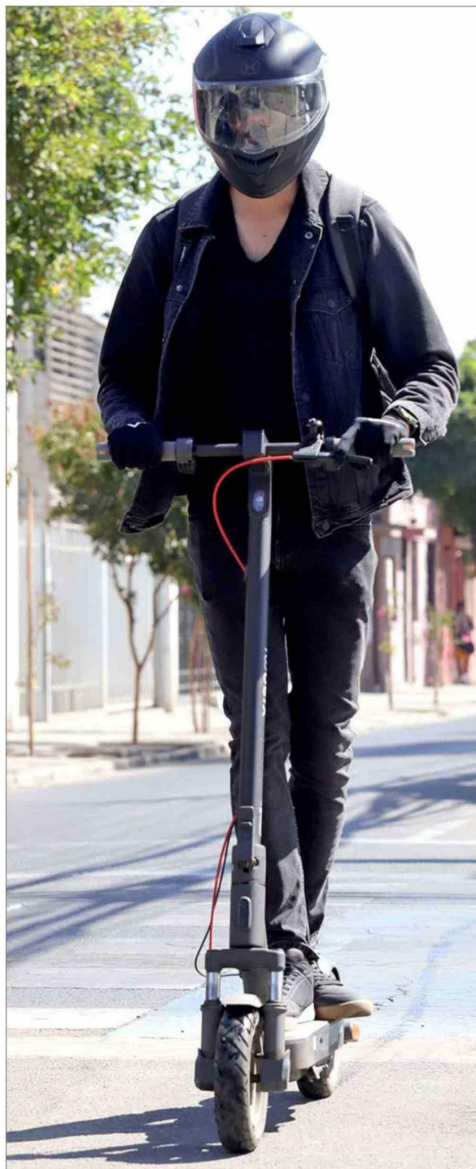
De acuerdo con la legisla-

Alfredo Monzón: "Cualquier caída es un riesgo"

El joven Alfredo Monzón, transitaba por calle Almarza sobre un scooter particular, portando el respectivo casco y una chaqueta, dijo que los que no usan el debido casco es un gran riesgo, ya que, en muchos de los casos, conductores de vehículos, ciclistas y transeúntes no respetan las leyes de tránsito.

"Cualquier caída es un riesgo, y más aún a la velocidad que uno está yendo", dijo Monzón, al confesar que en una oportunidad usaba casco de bicicleta y luego de una caída, decidió utilizar el casco adecuado para conducir los scooters.

Considera que los scooters eléctricos implementados por la municipalidad son "bastante seguros y confiables", pero lo más importante es cuidarse, porque nadie sabe lo que pueda ocurrir en cualquier momento.



ción chilena, los scooters eléctricos son considerados vehículos y, por tanto, deben circular preferentemente por la calzada o ciclovías, respetando las normas del tránsito, sin exceder la velocidad permitida y utilizando elementos de seguridad. Sin embargo, la falta de información y fiscalización ha contribuido a que estas reglas sean

ignoradas.

Carabineros de Chile tienen la facultad de fiscalizar el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores de scooters eléctricos. El no cumplir con estas medidas, puede resultar en multas y otras sanciones.

Desde el ámbito ciudadano, se cuestiona la escasa presencia de controles y campañas educativas que orienten a los usuarios sobre el uso correcto de estos dispositivos, especialmente entre jóvenes y adolescentes.

MUNICIPALIDAD ANUNCIA NUEVAS ACCIONES

La Municipalidad de Rancagua anunció nuevas acciones para promover un uso responsable de los scooters eléctricos que operan en la ciudad, luego de detectar conductas indebidas por parte de algunos usuarios. El director de Planificación de la Municipalidad, Pablo Fuentes, aseguró que, pese a estos casos, el sistema ha tenido una positiva recepción y un alto nivel de utilización.

"El sistema de scooters públicos que está funcionando en la ciudad desde

Pablo Amor Reyes: "La gente debe tomar conciencia"

Pablo Amor Reyes, es un cuidador de autos en un estacionamiento en calle Alcázar, quien fue testigo de un accidente de un joven que transitaba por esa vía sobre un scooter y sin las medidas de seguridad, comentó que para utilizar este método de transporte urbano se debe regularizar y que "la gente tome conciencia de que tiene que utilizar casco, rodilleras, coderas".

"Yo he visto gente responsable, gente con casco, pero también he visto papás con niños utilizando el mismo scooter, o sea, un adulto y un menor usando el mismo transporte", lo que para este trabajador eso representa un peligro, más aún porque un scooter se ve que es muy inestable.

Amor Reyes hizo el llamado a la municipalidad y a la empresa de la aplicación (Whoosh) a que se reúnan para buscar una solución ante el recurrente mal uso de este sistema de transporte urbano en la capital regional.

Mientras tanto, en Rancagua crece el debate sobre cómo enfrentar esta situación antes de que se registren accidentes de mayor gravedad. Vecinos llaman a las autoridades a reforzar los controles y a promover el uso responsable de estos vehículos, con el objetivo de recuperar la seguridad en las calles y veredas de la ciudad capital.



Fecha: 18-02-2026
Medio: El Rancagüino
Supl.: El Rancagüino
Tipo: Noticia general
Título: Entre la modernidad y el uso irresponsable de scooter eléctricos en Rancagua

Pág.: 3
Cm2: 850,5

Tiraje: 5.000
Lectoría: 15.000
Favorabilidad: ☐ No Definida



Los usuarios de los scooters no están utilizando los implementos de seguridad.



Pablo Fuentes, director de Planificación de la Municipalidad de Rancagua, dijo que el sistema de scooter público ha tenido un alto nivel de uso.

hace aproximadamente seis meses, ha tenido un alto nivel de uso. Estamos muy contentos con los resultados en términos de usuarios registrados y cantidad de viajes, consolidándose como un medio de transporte sustentable", señaló la autoridad. No obstante, Fuentes reconoció la existencia de "malas prácticas" que ocupan al municipio, entre

ellas el uso del servicio por menores de edad, la falta de casco (obligatorio para circular) y el traslado de más de una persona en un mismo scooter.

Para enfrentar esta situación, Fuentes acotó que, el municipio trabaja junto a la empresa operadora Whoosh en un plan de capacitación vial, instalación de señalética y campañas informativas orientadas a fomentar conductas seguras.

Según explicó el director, estas acciones ya comenzaron con talleres de educación vial y difusión en redes sociales municipales. "Esperamos que a partir de marzo estemos en condiciones de instalar señalética fija y gráficas que indiquen la obligatoriedad del uso del casco, que el sistema es para mayores de 18 años y que no se puede utilizar por más de una persona", indicó el funcionario. Advirtió además que, en

caso de incumplimiento, habrá bloqueos para los usuarios que tengan una tarjeta enrolada en el servicio.

Actualmente, la ciudad cuenta con una flota cercana a los 400 scooters. De acuerdo con Fuentes, se registran alrededor de 15 mil viajes mensuales y más de 10 mil personas inscritas, de las cuales, unas 3 mil mantienen planes anuales. El director adelantó que el número de dispositivos podría aumentar si la de-

Marly López: "Ha sido un problema súper complicado"



Una locataria instalada en pleno centro de la ciudad, Marly López, considera que las autoridades lamentablemente no se han ocupado como corresponde, ya que muchas veces andan dos sobre un scooters, sin casco a alta velocidad y no respetan los peatones. "Ha sido súper complicado, sobre todo en esta calle (Estado), donde hay que tener cuidado al momento de cruzar, porque ellos no respetan nada" La comerciante hizo el llamado a la municipalidad para que tomen medidas y que haya más control, que exijan el debido casco, ante la mala utilización del dispositivo y un riesgo para los peatones.

manda continúa creciendo. Además, no se descarta incorporar bicicletas eléctricas u otras empresas al servicio, tras la evaluación del primer año de funcionamiento.

"Tenemos una red de 65 kilómetros de ciclovías interconectadas, lo que ha permitido que cerca del 80% de los viajes se realicen por estas vías, de una manera muy segura y cómoda", concluyó. Hicimos un recorrido por el centro de la ciudad, donde algunas personas fueron consultadas sobre el uso responsable de scooters, a los que en su mayoría coinciden en hacer valer los

derechos de los usuarios de esta aplicación de transporte, así como también de los usuarios que en mucho de los casos se ven afectados por los que conducen estos aparatos de movilidad urbana. 📸



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
Notifica Resolución Exenta N° 20260600121/2026 da Inicio d
Proceso de Participación Ciudadana Declaración de Impacto
Ambiental "Embalse Agromarchigue"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del D.S. N°40/2 y sus modificaciones posteriores del Ministerio del Medio Ambiente, el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental notifica que mediante la Resolución Exenta N°20260600121/26 fecha 11 de febrero de 2026 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a establecido en el artículo 30 bis de la Ley N°19.300, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Embalse Agromarchigue" (en adelante "Proyecto"), presentada por don Alberto Eduardo Gigli Goycoo en representación legal de Agromarchigüe S.A (en adelante "Proponente"), formalizada en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, "SEIA") con fecha 24 de septiembre de 2024. El Proyecto se ubicará en la comuna de La Estrella, perteneciente a la provincia de Cardenal Caro, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

El proyecto ha ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3°, literal a.1), del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental aprobado por el D.S. N°40/2012, y sus modificaciones posteriores todas del Ministerio del Medio Ambiente, al corresponder a un proyecto de infraestructura hidráulica que contempla la construcción de un embalse de acumulación de aguas para riego agrícola, con muro de altura superior a 5 metros y una capacidad mayor a 50. m3, razón por la cual ingresa al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental mediante una Declaración de Impacto Ambiental.

Cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del D.S. N°40/20: sus modificaciones posteriores del Ministerio del Medio Ambiente el cual, señala que: "(...) las personas que intervengan tienen los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 90 y 91 (Derecho a formular observaciones), y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 20 días hábiles (señalado en el artículo 94 inciso tercero del D.S. N°40/20: sus modificaciones posteriores del Ministerio del Medio Ambiente) contados a partir del día siguiente de esta publicación del presente extracto.

El texto íntegro de la resolución que resuelve iniciar un proceso de participación ciudadana puede ser conocido en la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicada en calle Cam N°241, piso 7, ciudad de Rancagua, o en el siguiente link:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes/Evaluacion.php?modo=ficha&id_expediente=2166369170

Yamal Suez Muñoz
Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins



El irrespeto a las señales de tránsito, también forma parte de la inconciencia de los conductores de bicicletas en la ciudad, cuando se transita por una vía de un solo sentido.

EXTRACTO

Juzgado de Letras San Vicente T.T. Juicio Interdicción por demencia, causa ROL C-875-2025, "Aravena/Aravena", cítese a audiencia de parientes de doña Olga Rosa Aravena Zamorano, C.I. 3.142.571-9, para el día 25 Febrero 2026, a las 11:00 hrs en dependencias del Tribunal, Avenida Bernardo O'Higgins N° 385, segundo piso, San Vicente T.T. Ministro de fe

Leontina Maribel Pavez Leyton
Secretario



La falta de fiscalización por parte de las autoridades, ante el uso irresponsable del scooter.